# CIDH otorga medidas cautelares a Andreina Baduel

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares en beneficio de la defensora de derechos humanos, Andreina Baduel.

A través de un comunicado, la CIDH reveló que estas medidas fueron aprobadas el pasado 12 de junio bajo la Resolución N° 44/2025.

**COMUNICADO:**

*A la parte solicitante:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en relación con el asunto de referencia.*

*En esta oportunidad, cumplo con informarle que, el 12 de junio de 2025, la Comisión decidió otorgar medidas cautelares conforme el artículo 25 de su Reglamento, mediante la adopción de la Resolución N° 44/2025, cuya copia se adjunta a la presente.*

*Finalmente, me permito adjuntar el comunicado de prensa correspondiente, el cual se publicará en la página de la CIDH en el día de la fecha y es confidencial hasta que la CIDH lo haga público.*

*La CIDH hace público en su portal de Internet (www.cidh.org) un resumen de las medidas cautelares otorgadas, en el que se divulga la identidad de las personas beneficiarias, con excepción de los nombres de niños, niñas y víctimas de violencia sexual. En caso de que las personas beneficiarias de las presentes medidas cautelares prefieran que su nombre completo no sea divulgado en el portal de Internet, deberán informar a la Comisión por escrito en forma inmediata.*

Con información de  Alberto News